



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 251

Jueves 9 de Noviembre de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Expropiaciones

NOTA-ANUNCIO

Definitivamente fijada la relación nominal adicional número uno de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Fuensaldaña, con motivo de la realización del proyecto de desviación de la carretera de Valladolid a Santander, entre Valladolid y el kilómetro 207, colindantes a la actual carretera de Cigales, a partir del cruce de ésta con la línea de energía eléctrica en su límite con el término municipal de Valladolid, se hace público, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y en el 23 del Reglamento para su aplicación, a fin de que, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan las Corporaciones o particulares interesados, que se consideren perjudicados, reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Las reclamaciones se dirigirán al señor alcalde de Fuensaldaña, por escrito, y versarán, únicamente, sobre el objeto concreto de la información.

Valladolid, 24 de Octubre de 1944. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACION QUE SE CITA

ADICIONAL NÚMERO UNO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS QUE HAN DE OCUPARSE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENSALDAÑA, CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DESVIACIÓN DE LA CARRETERA DE VALLADOLID A SANTANDER, ENTRE VALLADOLID Y EL KILÓMETRO 207, COLINDANTES A LA ACTUAL CARRETERA DE CIGALES

Número de orden de las fincas, nombres y apellidos de los propietarios, residencia, pago y clase

6. Viuda de Luciano Suárez Falcón, Valladolid, carretera de Cigales, cereal.

7. Felipe Crespo Mendiluce, Fuensaldaña, carretera de Cigales, cereal.
8. Dioscórides García Marínero, Fuensaldaña, carretera de Cigales, cereal.
9. Ignacio Durango Pérez, Valladolid, carretera de Cigales, cereal.
10. Felipe Crespo Mendiluce, Fuensaldaña, carretera de Cigales, cereal.
11. Maximiliano Cantero Gutiérrez, Valladolid, carretera de Cigales, cereal.
12. Maximiliano Cantero Gutiérrez, Valladolid, carretera de Cigales, cereal.
13. Felipe Crespo Mendiluce, Fuensaldaña, carretera de Cigales, cereal, y
14. Eutiquiano Hernández Lebrero, Fuensaldaña, carretera de Cigales, cereal.

3.338

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Bahabón

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones que crean pertinentes, los siguientes documentos:

Lista cobratoria de rústica, por ocho días, para 1945.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días, para 1945.

Lista cobratoria de la matrícula industrial, por diez días, para el año 1945.

Bahabón, 2 de Noviembre de 1944. — El alcalde, Andrés Herguedas.

3.329.—1.488

Corrales de Duero

Se hallan expuestos al público y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, por quince días.

Suplemento de crédito, por quince días.

Corrales de Duero, 2 de Noviembre de 1944. — El alcalde, Tomás Rojo.

3.330.—1.489

Curiel de Duero

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, por ocho días, pudiéndose presentar las reclamaciones en los ocho días siguientes.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Matrícula de industria, por quince días.

Curiel de Duero, 24 de Octubre de 1944. — El alcalde, Félix Mínguez.

3.296.—1.490

Fresno el Viejo

Por acuerdo de este Ayuntamiento ha quedado prorrogado, para el actual año de 1944, el repartimiento general de utilidades de este Municipio correspondiente al próximo pasado de 1943, cuyo documento queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que estimen pertinentes por los contribuyentes interesados; previniéndose que transcurrido dicho plazo y tres días más, no se admitirá reclamación alguna.

Fresno el Viejo, 30 de Octubre de 1944. — El alcalde, Sergio Rodríguez.

3.299.—1.491

Gallegos de Hornija

Quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones, los siguientes documentos para el año 1945:

Listas de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Gallegos de Hornija, 4 de Noviembre de 1944. — El alcalde, Julián Rodríguez.

3.328.—1.492

Llano de Olmedo

Para su examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para el año 1945, por el plazo de diez días.

Listas cobratorias de rústica, para dicho año, por ocho días.

Expediente de Suplemento de Crédito, por quince días.

Llano de Olmedo, 31 de Octubre de 1944.—El alcalde, Jerónimo Puras.

3.331—1.493

Medina del Campo

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito número dos, dentro del presupuesto municipal ordinario, para que en el plazo de quince días se formulen las reclamaciones que consideren oportunas.

Medina del Campo, 28 de Octubre de 1944.—El alcalde, José Lorenzo.

3.350—1.494

San Cebrián de Mazote

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que se expresan y que han sido confeccionados para el año de 1945:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Listas de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

San Cebrián de Mazote, 3 de Noviembre de 1944.—El alcalde, Lucas Cortés.

3.232.—1.495

San Llorente

Se hallan al público y a efectos de reclamaciones los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, por quince días.

Suplemento de crédito, por quince días.

San Llorente, 2 de Noviembre de 1944.—El alcalde, Félix López.

3.324—1.496

Villaco

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de urbana, para el año de 1945, por ocho días.

Matrícula industrial de 1945, por ocho días.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Villaco, 31 de Octubre de 1944.—El alcalde, Salvador Rey.

3.297—1.497

Valdestillas

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario

para el año de 1945, queda expuesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones. Así como también las ordenanzas de toda clase de exacciones y derechos y tasas que en el mismo figuran como ingresos.

Valdestillas, 4 de Noviembre de 1944.—El alcalde, S. A. González.

3.323—1.498

Velilla

La cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual, se llevará a efecto en esta Casa Consistorial el día diez de los corrientes, por el recaudador municipal don Bernardo Cueto, o sus auxiliares.

Velilla, 3 de Noviembre de 1944.—El alcalde, Elías Villargarcía.

3.327—1.499

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad, en autos de menor cuantía, que en concepto de pobre sigue doña Consuelo Vaquero Cardo, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, contra los herederos de don Isidoro Vicente del Castillo y los de don Maximino de la Plaza, cuyos nombres y domicilios se desconocen, a excepción de un hijo del último, llamado Isidoro de la Plaza, vecino de esta ciudad, sobre otorgamiento de escritura pública, de venta de la finca al Portillo de la Pólvora, titulada «Mimbrera», en esta ciudad, y reclamación de quinientas veinte pesetas; se ha acordado emplazar a medio de edictos a los herederos cuyos domicilios se desconocen, de referidos señores, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de don Isidoro Vicente y don Maximino de la Plaza, expido la presente cédula en Valladolid, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; doy fe.—El secretario: Bienvido Pérez.

3.307

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

El juez de primera instancia e instrucción de la villa y partido de Medina del Campo.

Hace saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la superioridad dimanante del sumario número 98-1931, sobre homicidio de Florentino Colodrón, vecino de Rueda, contra Fran-

cisco Rico Pérez, vecino también de Rueda, en ejecución de sentencia, habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho penado, que a continuación se expresan y condiciones que también se dirán:

FINCA

Una casa sita en el casco de Rueda y su calle de Cándido Pimentel, señalada con el número 49, y linda derecha, según en ella se entra, con otra de Agapito Llanos; izquierda, otra de Quiterio San José; espalda o accesoria, con calleja servidumbre, y frente, la calle de su situación. Tasada pericialmente en quinientas pesetas.

CONDICIONES

1.^a La subasta se celebrará el día treinta de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle de Gamazo, número 1.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de su valor.

3.^a Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que no se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Medina del Campo, a 17 de Octubre de 1944.—El secretario, E. Martínez Gallardo.

3.149

TUDELA

Don Carmelo Quintana Redondo, juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 51 de 1942, por abandono de familia, en virtud de denuncia de Juana Pozos Balmaseda, vecina de Valtierra, en este partido; he acordado llamar por medio del presente al denunciado Ramiro Prada Tesero, hijo de Tomás y de Máxima, de 45 años, tipógrafo, natural y vecino que fué de Valladolid, calle del Nogal, 17, y últimamente residió en Valtierra, cuyo paradero se ignora, a fin de que en término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de ser oído en dicho sumario, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Tudela, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Carmelo Quintana.—El Secretario, (ilegible).

3.283

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

Director administrativo e Interventor de Fondos, a sus efectos; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Juan Ballesteros, Alfonso Miralles, Mariano del Peso, Asunción Mendiluce y Angela Durante, ingresado, el primero, por cuenta de la Diputación de Ávila, y la tercera por la de Guipúzcoa, y la segunda, en concepto de pensionista de cuarta clase; y comunicar estas bajas a los señores Director administrativo e Interventor de fondos, a los oportunos efectos.

La devolución de las cartillas que tienen impuestas a sus nombres en la Caja de Ahorros, los asilados del Orfanato Miguel Sáez y Cesáreo del Valle, siempre que se ratifique el hermano del último en la autorización que le concedió.

Que pase al Hospital de Esgueva la acogida en el Orfanato provincial, Amelia Rueda.

Dar las gracias a don José Gómez «Fray Gafitas», representante de la empresa Pagés, que ha donado en los días 20 y 21 varias entradas para que algunos acogidos en el Instituto Psiquiátrico asistieran a las corridas de toros.

Que pase a informe del señor Berzosa una comunicación del señor Director del Instituto Psiquiátrico, en la que, trasladando otra del subjeefe de enfermeros, se participa que por éste fué sorprendido el enfermero don Pablo Navarro, a las ocho horas y veinte minutos del día 24 del actual, echado en un banco y dormido cuando los enfermos se estaban levantando.

Quedar enterada de que se ha reintegrado nuevamente al servicio, el día 23 del actual, el enfermero del Instituto Psiquiátrico don Vidal Sabugo, que se hallaba enfermo.

Aprobar un decreto del señor Presidente, por el que se dispuso la entrega de una copa a la Comisión organizadora del Concurso Hípico, cuyo coste se ha elevado a 420 pesetas.

Quedar enterada de que el día 25 de los corrientes se incorporó nuevamente al servicio, el auxiliar temporero don Bonifacio Jiménez.

Conceder prórroga de veinte días de licencia por enfermedad, con sueldo, al practicante don Francisco Fernández, que se computará a partir del día 11 del actual.

Denegar al enfermero del Instituto Psiquiátrico, don Serviliano Ramos, el derecho a continuar percibiendo el subsidio familiar, por no tener ningún hijo menor de 14 años.

Conceder el abono del importe total del Impuesto de Utilidades, con carácter provisional, a los enfermeros del Instituto Psiquiátrico, don Ángel Blázquez y don Telesforo Polo, a partir del 1 del mes actual, y concederles el incremento, al primero, del 10 por 100 de la cantidad que percibe por subsidio familiar, y al segundo, el 20 por 100 por el mismo concepto, a partir, para ambos, del día 30 del pasado mes de Agosto, por ser padres de familia numerosa.

«Boletín Oficial» del día 9 de Noviembre de 1944.

Que la Corporación pague el 90 por 100 del importe del Subsidio Familiar de Viudedad de doña Felipa Aguilar, viuda de don Alfonso Fernández, que falleció estando al servicio de la Caja Provincial de Ahorros, que sólo se compromete a pagar el 10 por 100, para zanjar definitivamente este asunto.

Que se incorpore a su puesto el Auxiliar temporero adscrito a la Sección de Administración Local, don Bonifacio Jiménez, que ha terminado el 17 de los corrientes el Curso de las Milicias Universitarias, al que asistió en cumplimiento del servicio militar, y en caso de que no sean precisos sus servicios, se manifieste por el Jefe respectivo.

Conceder un mes de licencia con sueldo, por enfermedad, al Auxiliar de plantilla, señorita Teresa Rodríguez, a partir del día 11 del mes actual.

Aprobar la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-examen para proveer plazas de personal práctico de esta Corporación, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de Febrero de 1943, visto el acuerdo de 6 de Julio último, y, en su virtud, adjudicar a don Antonio Alonso Alonso, la plaza de mecánico-conductor del coche de la Corporación, y a don Mariano Barbudo Velasco, la de mecánico-conductor del coche de la Sección de Vías y Obras.

Quedar enterada de una comunicación del ilustrísimo señor Director General del Instituto Nacional de Colonización, en la que manifiesta que, cumplidos los trámites reglamentarios, dicha Dirección General ha decidido aprobar el proyecto de replanteo de las obras de elevación de aguas para riego de la Granja-Escuela y de acuerdo con el apartado 12 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21-11-41, autorizando al Instituto Nacional de Colonización para subvencionar a los Organismos en Consorcio con el 40 por 100 de los gastos de instalación, se concede al Consejo de Administración, con destino a las obras del referido proyecto, una subvención de cien mil doscientas diez pesetas y dieciocho céntimos, cantidad equivalente al 40 por 100 del presupuesto; que el abono de esta subvención se distribuirá en dos plazos: el primero, de sesenta mil pesetas durante la ejecución de las obras, y el resto por la diferencia hasta completar el total importe de la subvención, a la terminación de las obras, según liquidación certificada de las mismas; y se acordó por la Comisión Gestora que pase al Consejo de la Granja para su conocimiento y archivo, debiendo también darse cuenta a Intervención.

Desestimar en todas sus partes la instancia formulada por don Asterio Hidalgo, vecino de Villalar de los Comuneros, en solicitud de que le sea rebajada la cuota asignada por arbitrio provincial sobre la uva, correspondiente al año 1943, por ser extemporánea su petición.

Aprobar una nómina del importe de las estancias causadas por menores naturales de esta provincia en el Reformatorio de Amurrio (Bilbao), importante noventa y una pesetas, correspondiente al segundo trimestre

«Boletín Oficial» del día 9 de Noviembre de 1944.

de 1944, y una nómina de estancias causadas por un menor en un Asilo del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, durante el mes de Junio del año actual, importante noventa y una pesetas, para ser abonadas con cargo a la partida 332 del Presupuesto.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad a un funcionario provincial.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos, correspondiente al día 16 del mes actual.

Aprobar una minuta de honorarios del señor Aparejador, don Germán Miranda, por sus trabajos en las obras de construcción de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», correspondiente al mes de Junio del corriente año, remitida por el señor Arquitecto provincial, de importe: 253,46 pesetas, para abonarla con cargo a la partida 4.ª del Presupuesto extraordinario.

Aprobar una minuta de honorarios de los señores Ayuso y Bermejo, Arquitecto e Ingeniero, Directores de las obras de construcción de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», por la dirección técnica de las mismas, correspondiente al mes de Junio del corriente año, remitida por el señor Arquitecto provincial, importante 422,44 pesetas, para abonarla con cargo a la partida 4.ª del Presupuesto extraordinario.

Aprobar la petición de autorización que hace el señor Director del Orfanato para adquirir los artículos que cita en su oficio de 7 de los corrientes, destinados al Departamento de Lactantes de dicho Establecimiento, por un importe aproximado de 775,75 pesetas, con cargo a la partida 268 del Presupuesto.

Aprobar la petición que hace el señor Director del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, de que le sea expedido un libramiento por la cantidad de cinco mil pesetas para contribuir a la práctica de excavaciones arqueológicas y exploraciones previas en la provincia, con el fin de acrecentar el Museo Arqueológico de Valladolid, con cargo a la partida 344 del Presupuesto.

Aprobar la petición que hace el señor Director del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, de que le sea expedido un libramiento por la cantidad de tres mil pesetas para contribuir a los gastos que ocasiona la confección del Catálogo monumental del Tesoro Artístico de la provincia, con cargo a la partida 343 del vigente Presupuesto.

Aprobar la petición de adquirir los artículos de limpieza que detalla el señor Director del Orfanato, en su oficio de 7 de los corrientes, con destino a dicho Establecimiento, por un importe aproximado de 214,55 pesetas, y biberones por un importe de 25 pesetas, que hacen un total de 239,55 pesetas, con cargo a las partidas 289 y 270 del Presupuesto vigente.

Aprobar la relación número 18, letra F, de facturas y documentos, que asciende a 120,68 pesetas, y la relación número 32, letra C, que importa

146 292,32 pesetas, y que se abonen en la forma y con cargo a las partidas que propone Intervención.

Valladolid, 23 de Septiembre de 1944.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Represa de León*. 2.845

COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 28 de Septiembre de 1944.

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente, señor Gómez Ayllón, y los Vocales Gestores señores Berzosa Recto, Alonso Pérez-Hickman, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor, señor Izquierdo Linage, actuando de Secretario accidental, el señor Ares Perler.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concursillo anunciado en el «Boletín Oficial» del día 25 del corriente, con objeto de adquirir víveres y artículos para la alimentación y uso de los asilados en los Centros benéfico-provinciales, durante el próximo mes de Octubre, y se hicieron las adjudicaciones en la forma que consta en el expediente, desestimando la oferta de don Ramón Martínez, por reintegrar con 1,50 el pliego presentado en vez de ser con 4,50 pesetas; y se autorizó a los señores Directores de los tres Establecimientos para que se adquirieran los artículos que se enumeran en el expediente.

Quedar enterada de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, participando que ha firmado una Orden concediendo las siguientes subvenciones por el concepto de enseñanza: a Escuelas de Cristo Rey, cien mil pesetas, y a Escuelas de Artes y Oficios de esta cápital, veinte mil pesetas.

Aprobar los decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 19, 20, 21, 22, 23 y 25 de los corrientes.

La salida del Orfanato de una acogida de diez a once años de edad, para servicio doméstico, a instancia de don Jesús Gómez, previo contrato en el que se consignará el salario que ha de percibir y la parte que ha de ingresar en la Caja Provincial de Ahorros a favor de la misma.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico, en concepto de pobres, de Alfonso Miralles y Domingo Domínguez, y reclamar los documentos necesarios para formalizar los expedientes; el de Vicente Fernández, por cuenta de la Diputación de Lugo; y el reintegro de Ángela Toribio, por la de León; y comunicar estos dos ingresos a los señores